Naciones Unidas S/2020/391

Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de mayo de 2020
Español
Original: francés

Carta de fecha 1 de mayo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta la declaración de Francia en relación con la exposición informativa del Sr. Dian Triansyah Djani, Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), que fue remitida al Consejo de Seguridad mediante una carta de fecha 29 de abril de 2020 (S/2020/347) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Nicolas **de Rivière**

20-06690 (S) 150520 190520

Anexo de la carta de fecha 1 de mayo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Deseo expresar mi agradecimiento al Embajador Dian Triansyah Djani por su exposición informativa sobre la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). El Consejo de Seguridad se ocupa de esta cuestión en un momento importante, ya que el año 2020 se dedica a un examen amplio del estado de la aplicación de la resolución 1540 (2004), antes de renegociarse el mandato del Comité en la primavera de 2021.

La resolución 1540 (2004) constituye un pilar de la estructura mundial de no proliferación que sostiene todo nuestro sistema de seguridad colectiva. A raíz de su aprobación en 2004, el Consejo de Seguridad hizo de la amenaza de la proliferación y el uso de armas de destrucción masiva, en particular por los agentes no estatales, una de sus prioridades. El Comité es el artífice de las medidas que adoptan todos los Estados que aportan su contribución concreta a los esfuerzos conjuntos de lucha contra la proliferación. Quiero también rendir un homenaje al Grupo de Expertos que lo apoya y cuya labor de análisis y sensibilización es indispensable. A lo largo de más de 15 años, el Comité y su Grupo de Expertos han contribuido de manera muy significativa a mejorar las normas de lucha contra la proliferación en todo el mundo.

En 2020, el régimen de no proliferación sigue enfrentándose a desafíos. De ahí que la labor del Comité sea más pertinente que nunca. A Francia le preocupa sobre todo la tendencia continua de que los misiles, los componentes de misiles y las tecnologías conexas terminen en manos de los agentes no estatales en Oriente Medio, incluidos los huzíes, como confirman los informes del Grupo de Expertos sobre el Yemen establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) del Consejo de Seguridad. Es evidente que esta tendencia representa una amenaza para la seguridad de la región y de otras regiones a la que se debe poner fin de inmediato. En líneas más generales, la transferencia ilícita de capacidades de producción de misiles que pueden transportar armas de destrucción masiva a agentes no estatales constituye un fenómeno con repercusiones graves y duraderas que debe condenarse y combatirse.

Para contener la proliferación debemos aumentar nuestra movilización más que nunca. El examen amplio de la aplicación de la resolución 1540 (2004) nos brinda la oportunidad de hacer una reflexión útil con miras a mejorar la labor del Comité para contribuir al esfuerzo colectivo. A este respecto, me detendré en algunas líneas de actuación:

- Es necesario reflexionar sobre el alcance de la resolución, en particular para discernir si las tecnologías emergentes hacen necesario que el Comité amplíe su labor a nuevas amenazas;
- Sería muy útil definir las regiones y los temas en los que centrar nuestros esfuerzos para fortalecer la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004);
- Frente a la proliferación, son primordiales la cooperación y la asistencia. Francia, que desempeña las funciones de coordinación del grupo de trabajo sobre asistencia, concede especial importancia a este tema. La asistencia es más útil cuando se presta en un marco regional, teniendo en cuenta los problemas concretos a que se enfrentan los Estados. Nuestra sugerencia es que el Comité proponga modelos de seminarios regionales, que se basen en ejercicios concretos y en los intercambios entre Estados afectados por los mismos problemas;

- También debemos reflexionar sobre la manera de aprovechar aún más los amplios conocimientos especializados del Grupo de Expertos a fin de analizar mejor las amenazas en materia de no proliferación para los agentes no estatales y la idoneidad de la respuesta de la comunidad internacional.

Por supuesto, corresponde a cada Estado, a título nacional, calibrar sus esfuerzos concretos para aplicar la resolución 1540 (2004). Se puede hacer más por la seguridad de los bienes y materiales sensibles en nuestros territorios y reforzar el control de las exportaciones, en particular frente a los riesgos de instrumentalización de las tecnologías emergentes. Me refiero también a prevenir y contener la financiación de la proliferación. Francia dispone de un marco jurídico nacional sólido y único en este sentido. Asimismo, mi país está particularmente implicado en la prevención del riesgo de que los terroristas adquieran material nuclear y radiactivo delicado.

Para ser eficaces, también debemos reforzar la cooperación en todos los demás foros y buscar sinergias con las organizaciones que se enfrentan a los mismos desafíos fuera de las Naciones Unidas, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Organización Mundial de Aduanas, o incluso los regímenes multilaterales de control de las exportaciones, sobre todo para evitar la duplicación de esfuerzos. En el ámbito nuclear, también apoyamos la labor de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, de la cual acogeremos un taller en París en 2021, así como de la Alianza Mundial del Grupo de los Siete (G7) contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva, cuya presidencia ejercimos en 2019. Durante nuestra presidencia del G7, coordinamos igualmente los esfuerzos diplomáticos para universalizar las convenciones internacionales sobre seguridad nuclear, que contribuyen a la aplicación de la resolución 1540 (2004).

Preservar y fortalecer el régimen de no proliferación son las principales prioridades de la seguridad colectiva. Francia mantendrá su pleno compromiso a ese respecto, prestando su apoyo y contribución activos a la labor del Comité, al examen amplio de la aplicación de la resolución y a la renegociación del mandato del Comité.